

Vllmo S.^{or}

Procurando dar por mi parte la posible satisfaccion al encad.
 go, que en Cavildo xutado se siete de este presente Mes se sir-
 vio V.S. firmes, reducido a q.^o digere lo q.^o alcanzase, y seme ofreci-
 se, en vista de la pretension instaurada por D.^o Jordonio Pedreño
 Presb.^o y Conuente, por recurso, y suplica hecha al Rey n^{ro} Señor
 por mano del Campo S.^{or} Conde de Florida Blanca su primer Secre-
 tario de Estado sobre goze de Valguia, para poner V.S. conuente
 el Informe q.^o por S.^o M. se pide asociado con el del Caballero Cor-
 regidor su Previdente; previniendome de la lexitimidad, y me-
 rito del motte de dirimzion, q.^o fomenta esta pretencion, e igu-
 almente velos entronques, y demas Diligenzias, q.^o la apoyan, y
 autorizan, cuyo prolixo examen, y reconocim.^{to} encomiendan tanto
 las Leyes de estos Reynos por lo contingentes q.^o son estas matte-
 rias de adolecer velos vizio de obreccion, nulidad, y falsedad: Ni-
 ñendome solo al contenido de la literal Relacion, que comprehen-
 de la mencionada R.^{ta} Or^{ta}; hago a V.S. presente, q.^o esta Familia
 de Pedreño es cierto, y conuente han cutado en el Comun, y ge-
 neral concepto de gente muy honrrada, como aseguran los Ante-
 cedidos, y q.^o tambien lo es no han cutado, como lo confiesan, es-
 tos, sus Padres, Abuelos, y Progenitores en la posesion de Val.